

## INDICE LEBAC

### DEFINICIÓN

El INDICE LEBAC es un índice diseñado y calculado por BURPLAZA con el objetivo de contar con una herramienta estandarizada que permita calcular la rentabilidad a lo largo del tiempo de una inversión teórica en ‘Letras en pesos del Banco Central’ (LEBAC) de corto plazo.

Contar con una serie histórica del INDICE LEBAC permite la comparación de las rentabilidades de diferentes instrumentos de renta fija con la rentabilidad de una inversión teórica en Lebac’s para un mismo periodo de tiempo.

### METODOLOGIA DE CÁLCULO

El INDICE LEBAC está elaborado en base 100 = 16.12.2015. Esta fecha corresponde al día de liquidación de la primera licitación post elecciones presidenciales del 2015.

El valor del INDICE LEBAC para un día determinado es igual al valor del INDICE LEBAC del día anterior con más el interés diario resultante del devengamiento por un día de la TASA DE REFERENCIA del día de cálculo.

Analíticamente,

$$IL_t = IL_{t-1} * \left[ 1 + \frac{TR_t}{365} \right]$$

donde

$IL_t$  es el valor del INDICE LEBAC del día t

$IL_{t-1}$  es el valor del INDICE LEBAC del día t-1

$TR_t$  es la TASA DE REFERENCIA del día t expresada en tanto por uno.

El INDICE LEBAC se calcula con redondeo aritmético en el cuarto decimal.

La TASA DE REFERENCIA del día de cálculo es la ‘tasa nominal anual neta de gastos’ correspondiente a la LEBAC DE REFERENCIA emitida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en la última licitación liquidada previa a esa fecha.

La LEBAC DE REFERENCIA es la serie de LEBAC de menor plazo licitada y emitida primariamente por el BCRA.

La 'tasa nominal anual neta de gastos' es la tasa nominal anual de rendimiento efectivo de la LEBAC DE REFERENCIA entre el día de la liquidación de la suscripción primaria emitida en la licitación y hasta el día de su vencimiento luego de adicionar al precio de corte de la LEBAC DE REFERENCIA un porcentaje directo en concepto de gastos totales.

El porcentaje de gastos totales que se adiciona al precio de corte es el que se considera que típicamente enfrenta el inversor institucional por la gestión de licitar y suscribir primariamente Lebac's.

El coeficiente de gastos directos utilizado para el cálculo del INDICE LEBAC es el 0.10%.

Analíticamente,

$$TR_t = \left[ \left[ \frac{100}{PC_n * (1 + g)} \right] - 1 \right] * \left[ \frac{365}{t_n - t_o} \right]$$

donde

$TR_t$  es la TASA DE REFERENCIA para el día t

$PC_n$  es el precio de corte de la LEBAC DE REFERENCIA correspondiente a la última licitación liquidada anterior al día t, expresado por cada 100 valores nominales

$g$  es el coeficiente de gastos totales directos expresado en tanto por uno

$t_n$  es la fecha de vencimiento de la LEBAC DE REFERENCIA

$t_o$  es la fecha de liquidación de la LEBAC DE REFERENCIA suscripta en la última licitación al día t

## SUPUESTOS IMPLÍCITOS

La metodología de cálculo del INDICE LEBAC supone que el devengamiento diario de la TASA DE REFERENCIA es lineal entre la fecha de emisión y la fecha de vencimiento de la LEBAC DE REFERENCIA.

Lo anterior significa que el cálculo del INDICE LEBAC supone que la TASA DE REFERENCIA correspondiente a los días que median entre dos licitaciones - independientemente de que el vencimiento de la LEBAC DE REFERENCIA exceda la fecha de la siguiente licitación - no captura las posibles variaciones en la tasa de interés implícita en el precio de la LEBAC DE REFERENCIA en el mercado secundario para esos días.

## EJEMPLO DE CÁLCULO

Detalle del cálculo del INDICE LEBAC correspondiente al día 30.09.2017

Valor del INDICE LEBAC del día anterior:	163.1311
Fecha última licitación liquidada anterior:	19.09.2017
Fecha de liquidación de última licitación liquidada:	20.09.2017
Fecha de vencimiento de serie más corta emitida:	18.10.2017
Plazo de serie más corta emitida:	28
Precio de corte de serie más corta emitida:	98.0076
Gastos totales directos:	0.10%
Precio de corte neto de gastos:	$98.1056 = 98.0076 * (1+0.001)$
Tasa de referencia:	$25.17\% = ((100/98.1056) - 1) * 365/28$
INDICE LEBAC 30.09.2017	$163.2436 = 163.1311 * (1+0.2517/365)$